

LISTADO DEFINITIVO TRAS LA FASE DE ALEGACIONES AL PRIMER EJERCICIO TEÓRICO Y EMPLAZAMIENTO AL SEGUNDO EXAMEN DE CARÁCTER PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, DE CUATRO PUESTOS VACANTES EN LA RPT DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAILÉN DE PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE OFICIALES DE ALBAÑILERÍA, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2019, 2021 Y 2022.**PRIMERO.- Resultado tras las alegaciones presentadas.**

Tras el periodo de alegaciones establecido en las Bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo mencionado (B.O.P. n.º 122 de fecha 24/06/22), indicar que se ha realizado una alegación por el opositor don Crisanto Rísquez Bejarano respecto al número de aciertos realizados en el primer ejercicio teórico y en consecuencia a las calificaciones obtenidas.

Reunido el Tribunal Calificador en fecha 28/11/22 a las 13:30 horas y tras la revisión del examen del opositor, se confirma el error cometido en la suma de los aciertos obtenidos pasando de 27 a 28 aciertos y con ello a la modificación de la puntuación obtenida.

Nombre y apellidos	D.N.I.	ACIERTOS	PUNTUACIÓN	SITUACIÓN
Rísquez Bejarano, Crisanto	****1512**	28	7,00	APTO

No existiendo modificación alguna en el resto de las notas de los candidatos se considera la lista publicada el 4/11/2022 como definitiva de esta primera fase de oposición, con la modificación reseñada.

SEGUNDO.- Emplazamiento para el examen práctico de la fase de oposición.

De conformidad con la base 7.2. de la convocatoria se comunica a los aspirantes que han superado el primer examen teórico del mencionado proceso selectivo que son convocados en llamamiento único el día **21/12/22 a las 9:00 horas** en las instalaciones del Parque Móvil Municipal del Ayuntamiento ubicado en C/. Baeza, s/n de Bailén para la realización del examen práctico correspondiente a la fase de oposición de la mencionada convocatoria, siendo excluidos/as de la oposición aquellos/as que se personen en el lugar indicado de celebración cuando ya se hayan iniciado las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aún cuando se deba a causas justificadas.

Los opositores deberán venir provistos de:

- D.N.I.
- Herramientas de mano como paleta, palustre, metro flexible, escuadra, reglas, cuerda, nivel de burbuja, cubo, cepillo de limpieza, lápiz o tiza...; y aquel otro que el opositor considere necesario para realizar su ejercicio práctico.

Los equipos de protección individual y los materiales serán facilitados por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, y a efectos meramente informativos, en la Web de la Corporación (www.ayto-bailencom); de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria (B.O.P. de Jaén n.º 122, de 24/06/2022) y el artículo 45.1.b) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Bailén, en fecha de la firma digital al pie referenciada.

